

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 114

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2018-5431** *Orden PRE/33/2018, de 5 de junio, por la que se resuelve parcialmente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A2, C1 y C2.*

Convocatoria 2017/2

Mediante Orden PRE/27/2018, de 16 de mayo (BOC número 100, de 23 de mayo), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A2, C1 y C2 a resultas de los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocados por Resolución de 24 de noviembre de 2017 de la Directora del ICASS (Subgrupos A1, A2, C1 y C2) y por Orden PRE/97/2017 (Subgrupos A1, A1/A2, A2, C1, C1/C2 y C2).

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, y no habiéndose presentado ninguna solicitud admitida para los puestos de trabajo número 2473, 6591, 8328, 8609 y 4022, por la presente

DISPONGO

Primero. Declarar desiertos, al no haberse presentado ninguna solicitud válida para la cobertura de los mismos, los puestos de trabajo que se relacionan:

Subgrupo	Nº Puesto	Descripción
A1	2473	Inspector de Salud Pública
A1	6591	Técnico Superior
A1	8328	Inspector de Salud Pública
A2	8609	Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
C1	4022	Administrativo

Segundo. La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 5 de junio de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia,  
(P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio),  
la directora general de Función Pública,  
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2018/5431

CVE-2018-5431